



## PROGRAMA DEL CURSO “REGULACIÓN DE MERCADOS”. Segundo Semestre 2024.

<b>Profesor:</b>	<b>Rafael M. Plaza Reveco</b>	<a href="mailto:rplaza@derecho.uchile.cl">rplaza@derecho.uchile.cl</a>
<b>Ayudantes:</b>	<b>Camilo Aguilera Ramírez</b>	<a href="mailto:camilo.aguilera@derecho.uchile.cl">camilo.aguilera@derecho.uchile.cl</a>
	<b>Alexander Calhueque Pallaleo</b>	<a href="mailto:alexander.calhueque@derecho.uchile.cl">alexander.calhueque@derecho.uchile.cl</a>
	<b>Magdalena Córdova Hidalgo</b>	<a href="mailto:magdalena.cordova@derecho.uchile.cl">magdalena.cordova@derecho.uchile.cl</a>
	<b>Jorge Rossel Cruz</b>	<a href="mailto:jorge.rossel@derecho.uchile.cl">jorge.rossel@derecho.uchile.cl</a>

### A. OBJETIVOS GENERALES.

El curso de Regulación de Mercados tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un entendimiento sólido de los fundamentos, estrategias y aspectos prácticos relacionados con la regulación de los mercados. A lo largo del curso, se explorarán diferentes enfoques regulatorios, sus impactos y las consideraciones éticas y económicas asociadas. Además, se analizarán los desafíos específicos en la aplicación de la regulación y se examinarán casos relevantes.

Pese a la creencia de que buena parte de los mercados se desenvuelven en un contexto de libertad económica, la realidad es que casi la totalidad de estos se encuentran sujetos a regulaciones, que varían en su grado de intensidad, y en sus reglas. En ese contexto, es importante destacar el rol de los abogados, pues regular es una labor multidisciplinaria, donde el rol de los juristas es trascendental para advertir limitaciones de las reglas, sus procesos de aplicación, así como la redacción de las mismas.

Siendo este un curso introductorio y complementario a la formación de un abogado, el énfasis estará centrado en el desarrollo de habilidades analíticas.



## **B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- i. Introducir a estudiantes al concepto de regulación, su fundamento y sus técnicas.
- ii. Aprender sobre los diferentes enfoques y teorías regulatorias.
- iii. Exponer a estudiantes aplicaciones prácticas de diferentes casos regulatorios en sectores estratégicos, como salud, medioambiente, energía, transporte, entre otros.
- iv. Comparar la regulación nacional con legislaciones comparadas en diferentes industrias y servicios.
- v. Permitir a estudiantes desenvolverse en diálogos con ingenieros comerciales y policy-makers y ser marginalmente más efectivos en sus argumentaciones legales.

## **C. METODOLOGÍA.**

El curso sigue una clase activa basada en la exposición de las ideas fundamentales de los textos en los primeros minutos para pasar luego a una discusión de cómo estas ideas pueden aplicarse para entender o criticar distintas normas e instituciones legales en la que se espera que todos los alumnos presentes participen. El curso contará con textos para cada semana, así como con lecturas complementarias que estén orientadas al desarrollo de la capacidad analítica y a la maduración de los conceptos que serán discutidos en clase.

Las lecturas complementarias tendrán como objetivo entregar una formación más completa al alumno, a través de situaciones que contextualicen los conceptos aprendidos u otros relacionados, así como que le entreguen sentido a los mismos, de manera que ellos adquieran significado para la particular experiencia de cada cual. Los artículos que componen el conjunto de lecturas complementarias no tendrán siempre necesariamente una correlación directa con la materia que se entregue en clases. Cuando ello sea así, lo que se querrá lograr es la capacidad del alumno para relacionar su contenido con la materia y el curso, es decir, desarrollar sus habilidades analíticas y capacidad de abstracción y relación de eventos de distintos ámbitos.

## **D. ASISTENCIA.**

La asistencia a clases es voluntaria. El alumno es el administrador de su tiempo, sujeto a la restricción de cumplir con las evaluaciones y obligaciones de la asignatura. Es, asimismo, responsable de cumplir con las pruebas o trabajos que se realicen. No existirán excusas para no cumplir con las evaluaciones, salvo indicación en contrario en el reglamento académico. No está demás



señalar, que en esta cátedra fomentaremos la discusión en clases, la que será evaluada de manera que tenga influencia marginal en la nota final de la asignatura para quienes hayan participado en ellas.

## E. EVALUACIONES.

La evaluación del curso constará de una prueba y un examen, con 50% de ponderación cada uno. Las evaluaciones son acumulativas, esto es, incluyen toda la materia cubierta hasta aquella tratada en la sesión del viernes anterior a la evaluación. El profesor se reserva el derecho a incluir controles de lectura y ejercicios de bonificación en el diseño de las evaluaciones, los que podrán ser incorporados o removidos como forma de sanción a la no entrega de trabajos o falta de participación en clases. La participación en clases tiene como propósito evaluar la capacidad del alumno de investigar las materias requeridas, exponerlas, y reflexionar sobre materias económicas aplicadas a casos de actualidad.

**Control parcial temporada ordinaria:** Miércoles 09 de octubre de 2024.

Control parcial temporada extraordinaria: Lunes 11 de noviembre de 2024.

**Examen temporada ordinaria:** Lunes 25 de noviembre de 2024.

Examen temporada extraordinaria: Miércoles 18 de Diciembre de 2024.



## F. SOBRE EL PROFESOR.

### RAFAEL M. PLAZA REVECO

Abogado, investigador y profesor asociado del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es Doctor y Máster de la Universidad de Melbourne (UNIMELB), Máster en Tributación Internacional de la Universidad de Nueva York (NYU), Diplomado en Tributación Nacional de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile, y desarrolló su Post-PhD de investigación en la Universidad de Geociencias de China (CUG). Imparte además las cátedras de Introducción a la Economía; Macroeconomía y Políticas Públicas; Derecho Ambiental, de los Recursos Naturales y la Sustentabilidad; Derecho de Aguas y Derecho Eléctrico; además de numerosos cursos de postgrado; todos, en esta Facultad. Investigador invitado de la Universidad de Cambridge, London School of Economics, Universidad de Oslo y Universidad de Sydney; es, además, Director de la Revista de Derecho Económico (RDE) de esta Facultad y autor de publicaciones indexadas en Alemania, Australia, Austria, Catar, Chile, México y Estados Unidos.

## G. TEXTOS GUÍA

- Baldwin, Robert, *et. al. The Oxford Handbook of Regulation*. Oxford University Press, 2010.
- Baldwin, Robert, *et. al. Understanding Regulation. 2<sup>nd</sup> Edition*. Oxford University Press, 2012.
- Jordana, Jacint y Levi-Faur, David. *The Politics of Regulations*. Edward Elgar Publishing Limited, 2004.

## H. SYLLABUS.

N°	Fecha	Contenidos	Apoyo bibliográfico	Lecturas Complementarias
1	Lunes 5 de agosto	Introducción a la regulación de mercados	-Understanding Regulation Cap. 1 "Introduction" y Cap. 2 "Why Regulate?".	-Koop, Christel y Lodge, Martin. <i>What is regulation? An interdisciplinary concept analysis</i> . Regulation & Governance Magazine Vol. 11, 2017. -Breyer, Stephen. <i>Regulation and it's reform</i> . Cap. 1 "Typical Justifications for Regulation". Harvard University Press, 1984.



			-The Oxford Handbook of Regulation “Introduction: Regulation – the field and the Developing Agenda” y ““Alternatives to Regulation? Market Mechanisms and the Environment” y “Economic Approaches to Regulation”.	-Prosser, Tony. <i>Regulation and Social Solidarity</i> . Journal of Law and Society, Vol. 33, No. 3, 2006.
2	Miércoles 7 de agosto	Fallas de Mercado – Repaso Microeconomía – Concentración	-Robert, Pyndic y Daniel, Rubinfeld. 2013. <i>Microeconomía 8° Ed.</i> Cap. 16 a 18.	-Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público, 3° Ed.</i> Cap. 4 “Los fallos de mercado”. Antoni Bosh, 2000.
3	Viernes 9 de agosto	Fallas de Mercado – Repaso Microeconomía – Concentración	-Robert, Pyndic y Daniel, Rubinfeld. 2013. <i>Microeconomía 8° Ed.</i> Cap. 16 a 18.	-Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público, 3° Ed.</i> Cap. 4 “Los fallos de mercado”. Antoni Bosh, 2000. -Akerlof-
4	Lunes 12 de agosto	Fallas de Mercado – Repaso Microeconomía – Situaciones con poder de mercado	-Robert, Pyndic y Daniel, Rubinfeld. 2013. <i>Microeconomía 8° Ed.</i> Cap. 16 a 18.	-Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público, 3° Ed.</i> Cap. 4 “Los fallos de mercado”. Antoni Bosh, 2000. -Akerlof-
5	Miércoles 14 de agosto	Monopolio – Monopolio discriminador – Monopolio natural – Introducción a tema ¿Qué es una “buena regulación”?	-Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”.  -The Oxford Handbook of Regulation “Better Regulation: The search and the Struggle”.	-Doménech, Gabriel. <i>Por qué y cómo hacer análisis económico del derecho</i> . Revista de Administración Pública, No. 195, 2014. -OECD. <i>Hacia el crecimiento verde: Un resumen para los diseñadores de políticas</i> . Presentado en Reunión del Consejo Ministerial, 2011. -Fuchs, Margarita. <i>El desarrollo sustentable y el derecho</i> . Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.



6	Viernes 16 de agosto	Fallas de mercado – Continuación tema ¿Qué es una “buena regulación”	-Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”.	
7	Lunes 19 de agosto	Coordinación Problema de agencia (interest based regulation)	Maggeti, Martino y Papadopoulos, Yannis. The Principal-Agent Framework and Independent Regulatory Agencies. Political Studies Review, Vol. 16, No. 3, 2018	- Kern, Alexander. Corporate governance and banks: The role of regulation in reducing the principal-agent problem. Journal of Banking Regulation, Vol. 7, No. 1-2, 2006.
8	Miércoles 21 de agosto	¿Qué es una buena regulación? Criterios y perspectivas.		- Hardin, Garret. <i>La tragedia los comunes</i> , Democracia y Perspectivas N°10, 2005 disponible en <a href="https://journals.openedition.org/polis/7603">https://journals.openedition.org/polis/7603</a>
9	Viernes 23 de agosto	Tragedia de los comunes	Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”.	- Pazos Sierra, Juan. El dilema del prisionero y sus variantes. Acta, N°59, 2011 disponible en <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5718980">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5718980</a>
10	Lunes 26 de agosto	Síntesis: - ¿Qué es una “buena” regulación? Criterios y Perspectivas – Tragedia de los comunes - dilema del prisionero - Orden Público Económico y Derechos Fundamentales.		
11	Miércoles 28 de agosto	Regulación y CPR Económica - Orden Público Económico y Derechos Fundamentales.		
12	Viernes 30 de agosto	Regulación y Autorregulación - dilema del prisionero.		
13	Lunes 2 de septiembre	<b>Regímenes generales</b> - Libre Competencia.	-Understanding Regulation Cap. 17	-Fiscalía Nacional Económica. <i>Sector Público y Competencia</i> . Guía de Promoción Competencia, 2012.



			“Regulatory Competition and Coordination”.	<p>-Fiscalía Nacional Económica. <i>Guías y otras publicaciones de promoción de la competencia</i>. Disponible en: <a href="https://www.fne.gob.cl/advocacy/">https://www.fne.gob.cl/advocacy/</a></p> <p>-Radaelli, Claudio. <i>The Puzzle of Regulatory Competition</i>. Journal of Public Policy, Vol. 24, No. 1, 2004.</p> <p>-Heyvaert, Veerle. <i>Regulatory Competition – Accounting for the Transnational Dimension of Environmental Regulation</i>. Journal of Environmental Law, Vol. 25, No. 1, 2013.</p>
14	Miércoles 4 de septiembre	<b>Regímenes generales</b> - Derecho del Consumidor		
15	Viernes 6 de septiembre	<b>Regímenes generales</b> - Libre Competencia - Derecho del Consumidor - Problemas generales de los regímenes.		
16	Lunes 9 de septiembre	<b>Regímenes generales</b> - Derecho del Medioambiente.		
17	Miércoles 11 de septiembre	<b>Regímenes generales</b> - Medioambiente y Derecho Tributario.		
18	Viernes 13 de septiembre	Régimen general: Derecho Penal Económico Análisis económico del derecho y regulación	-Understanding Regulation Cap. 5 “Regulatory Failure”.	<p>-Dal Bó, Ernesto. <i>Regulatory Capture: A Review</i>. Oxford Review of Economic Policy, Vol. 22, No. 2, 2006.</p> <p>-Carpenter, Daniel y Moss, David. <i>Preventing Regulatory Capture</i>. Cambridge University Press, 2014.</p> <p>-Tullock, Gordon, et al. <i>Government Failure: A primer in Public Choice</i>. Cap. 1 “People are people: the elements of public choice”. CATO Institute, 2002.</p> <p>-Buchanan, James. <i>The Theory of Public Choice</i>. Cap. 2 “Politics without romance: A Sketch of Positive Public Choice Theory and It’s Normative Implications”. University of Michigan Press, 1984.</p> <p>-Mashaw, Jerry. <i>Public Law and Public Choice: A critique and Rapprochement</i>. Public Law Working Paper No. 161, 2009.</p>



				-Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público</i> , 3° Ed. Cap. 7 “La elección pública”. Antoni Bosh, 2000.
<b>Receso de Fiestas Patrias</b>				
<b>19</b>	Lunes 23 de septiembre	Teoría de la Regulación. Justificación económica de la regulación		
<b>20</b>	Miércoles 25 de septiembre	Continuación D. Penal Económico Herramientas para la regulación Rol del derecho penal en la regulación	-Understanding Regulation Cap. 6 “Regulating Risks” y Cap. 13 “Risk-based Regulation”.  -The Oxford Handbook of Regulation “The Role of Risk in Regulatory Processes”.	-Weimer, Maria. <i>The Origins of “Risk” as an Idea and the Future of Risk Regulation</i> . European Journal of Risk Regulation, Vol. 8, No. 1, 2017. -Ropeik, David. <i>Understanding Factors of Risk Perception</i> . Nieman Reports, Vol. 56, No. 4, 2002. -Baldwin, Robert y Black, Julia. <i>Really Responsive Risk-Based Regulation</i> . Law and Policy, Vol. 32, No. 2, 2010. -Hommel, Ulrich. <i>The emergence of risk-based regulation in higher education</i> . Journal of Management Development, Vol. 32, No. 5, 2013.
<b>21</b>	Viernes 27 de septiembre	Diseño Institucional Herramientas de diseño institucional	-Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”.	-Grabosky, Peter. <i>Regulation by Reward: On the Use of Incentives as Regulatory Instruments</i> . Law & Policy, Vol. 17, No. 3, 1995.
<b>22</b>	Lunes 30 de septiembre	Diseño institucional Fallas regulatorias	-Understanding Regulation Cap. 8 “Self-Regulation, Meta-Regulation, and Regulatory Networks”.	-Sunstein, Cass y Thaler, Richard. <i>Un pequeño empujón</i> . “Introducción”, Taurus, 2017.  -Sunstein, Cass. <i>Nudging: A Very Short Guide</i> . Journal of Consumer Policy, Vol. 37, 2014.
<b>23</b>	Miércoles 2 de octubre	Fallas regulatorias Típicas soluciones Riesgo en la regulación	-The Oxford Handbook of Regulation “Meta-Regulation and Self-Regulation” y “Self-Regulatory Authority, Markets, and the	-Cusumano, Michael, et al. <i>Can self-regulation save digital platforms?</i> Industrial and Corporate Change, Vol. 30, 2021. -Porter, Tony y Ronit, Karsten. <i>Self-Regulation as policy process: The multiple and criss-crossing stages of private rule-making</i> . Policy Sciences, Vol. 39, No. 1, 2006.



		Riesgo, regulación basada en el riesgo, y estrategias regulatorias	Ideology of Professionalism”. -The Oxford Handbook of Regulation “Global Regulation”. -Understanding Regulation Cap. 11 “Enforcing Regulation”. -Understanding Regulation Cap. 12 “Responsive Regulation”. - The Oxford Handbook of Regulation “Enforcement and Compliance Strategies”.	-Abbott, Kenneth y Snidal, Duncan. <i>Taking Responsive regulation transnational: Strategies for international organizations.</i> Regulation & Governance, Vol. 7, 2013. -Heyvaert, Veerle. <i>Transnational Environmental Regulation and Governance.</i> Cap 3 “Why Regulate Beyond the State?”. Cambridge University Press, 2018.-Ayres, Ian y Braithwaite, John. <i>Responsive Regulation.</i> Oxford University Press, 1992. -Baldwin, Robert y Black, Julia. <i>Really Responsive Regulation.</i> The Modern Law Review, Vol. 71, No. 1, 2008. -Diver, Colin. <i>The Optimal Precision of Administrative Rules.</i> The Yale Law Journal, Vol. 93, No. 1, 1983. -Johnstone, Richard y Sarre, Rick. <i>Regulation: Enforcement and Compliance.</i> Research and Public Policy Series, Australian Government, No. 57, 2004.
24	Viernes 3 de octubre	Continuación de técnicas y estrategias regulatorias		Falla de Mercado: Tragedia de los comunes – Regulación pesquera y derecho minero
25	Lunes 7 de octubre	Continuación estrategias regulatorias		
26	Miércoles 9 de octubre	<b>Control parcial</b> (fecha programada, temporada ordinaria)		
27	Viernes 11 de octubre	Regulación Responsiva		-Ayres, Ian y Braithwaite, John. <i>Responsive Regulation.</i> Oxford University Press, 1992.
28	Lunes 14 de octubre	Falla de Mercado: Tragedia de los comunes – Regulación pesquera y derecho minero		
29	Miércoles 16 de octubre	Falla de Mercado: Externalidad y falla de coordinación -Regulación bancaria y financiera	-The Oxford Handbook of Regulation “Financial Services and Markets”.	-Ley 19.496, Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Chile.



				<p>-Ley 21.521, Promueve la Competencia e Inclusión Financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec. Ministerio de Hacienda, Chile.</p> <p>-Sunstein, Cass y Thaler, Richard. <i>Un pequeño empujón</i>. Cap. 8 “Los Mercados de Crédito”. Taurus, 2017.</p> <p>-Sunstein, Cass y Thaler, Richard. <i>Un pequeño empujón</i>. “Epilogo: La Crisis Financiera de 2008”. Taurus, 2017.</p>
<b>30</b>	Viernes 18 de octubre	Falla de Mercado: Monopolio Natural y fijación de tarifas – Regulación eléctrica y servicios sanitarios	-Understanding Regulation Cap. 22 “Regulating Prices in Natural Monopolies”.	<p>-Decreto 2060, Fija Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos. Ministerio del Interior, Chile.</p> <p>-Butelmann, Andrea y Drexler, Alejandro. <i>La regulación de Monopolios Naturales en Chile</i>. Encuentro de la Sociedad de Economía de Chile, 2003.</p> <p>-García, Nicolas, y Morales, Pablo. <i>Regulación Económica de Monopolios Naturales</i>. Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2021.</p> <p>-García, Nicolás. <i>Modelos de Regulación Económica Aplicados a los Monopolios Naturales</i>. Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2019.</p>
<b>31</b>	Lunes 21 de octubre	Falla de Mercado: La industria de redes –	-Understanding Regulation Cap. 23 “Using Competition in Network Industries”, Cap. 24 “Separation and Contestability in Network Industries” y	<p>-García, Nicolas. <i>Mercado Electrico: Incorporación del segmento de comercialización de electricidad</i>. Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2020.</p> <p>-Khan, Lina. <i>The Separation of Platforms and Commerce</i>. Columbia Law Review, Vol. 119, No. 4, 2019.</p>
<b>32</b>	Miércoles 23 de octubre	Regulación energía eléctrica e interconexión de servicios; transporte	Cap. 26 “Efficiency and Innovation in Network Industries”.	<p>-García, Nicolas, y Arguello Samuel. Componentes y Determinación de la tarifa eléctrica para clientes regulados. Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2020.</p> <p>-Khan, Lina. Amazon’s Antitrust Paradox. <i>The Yale Law Journal</i>, Vol. 126, No. 3, 2017.</p>
<b>33</b>	Viernes 25 de octubre	Regulación energía eléctrica e interconexión de servicios; transporte	Cap. 26 “Efficiency and Innovation in Network Industries”.	-Decreto 2060, Fija Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos. Ministerio del Interior, Chile.



			-The Oxford Handbook of Regulation "Pricing in Network Industries".	-Ley 20.378, Crea un Subsidio Nacional para el transporte público remunerado de pasajeros. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte, Chile.
<b>34</b>	Lunes 28 de octubre	Falla de Mercado: Asimetrías de información – Regulación Derecho del consumidor y etiquetado	Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	
<b>35</b>	Miércoles 30 de octubre	Falla de Mercado: Teoría del comportamiento: consumidor, etiquetado, donación de órganos.	Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores. -Ley de Isapres.	
<b>36</b>	Lunes 4 de noviembre	Falla de Mercado: Regulación de la Educación y CAE. Falla de Mercado: Pensiones	-Ley de Educación. -Ley de Administradoras de Fondos de Pensiones.	
<b>37</b>	Miércoles 6 de noviembre	Repaso.		
<b>38</b>	Viernes 8 de noviembre	Repaso.		
	Lunes 11 de noviembre	<b>Control parcial</b> (fecha programada, temporada extraordinaria)		
	Lunes 25 de noviembre	<b>Examen final</b> (fecha programada, temporada ordinaria)		
	Miércoles 18 de Diciembre	<b>Examen final</b> (fecha programada, temporada extraordinaria)		